

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 610-96 que nombra al Lic. Guillermo Piña Contreras, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 610-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Guillermo Piña Contreras, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Francia, en sustitución de Cándido Araujo Gerón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 611-96 que designa al señor Eduardo Gómez, Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 611-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Eduardo Gómez, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 612-96 que nombra a los Dres. Juan Miguel García, Julissa Hernández Cedeño y Nelly Altagracia Guzmán Collado, Abogados Ayudantes del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 612-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Juan Miguel García, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional en, sustitución del Dr. Félix Vargas.

Artículo 2.- La Dra. Julissa Hernández Cedeño, queda designada Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución de la Dra. Marisol Mercedes.

Artículo 3.- La Dra. Nelly Altagracia Guzmán Collado, queda designada Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional (creación).